



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2019 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL PARA PROVEER 4 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR (CIENCIAS QUIMICAS) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 29 de abril de 2021, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

El acto de APERTURA DE PLICAS, que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los opositores y de individualización de los exámenes aprobados, correspondientes al tercer ejercicio de la prueba selectiva celebrado el pasado 25 de abril de 2021, **tendrá lugar el día 6 de mayo de 2021, a las 9:00 horas, en la “sala de eventos” de la 6ª planta del edificio de la calle Bustamante, 16.**

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente: Ante la situación sanitaria provocada por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud como emergencia de salud pública, se hace necesario adoptar una serie de medidas, que tendrán carácter organizativo en aras de proteger la salud pública y que se dictan al amparo de las competencias en materia de función pública. Para realizar el acto de apertura de plicas se actuará de la siguiente manera:

Las personas convocadas que deseen asistir podrán acceder al edificio de la calle Bustamante nº 16, diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán acudir provistas de mascarilla, en todo caso, y de cualquier otro equipo de seguridad individual que consideren oportuno. No se admitirán otras personas que no sean los convocados.

El acto de apertura de plicas será grabado y publicado en la página www.madrid.es

1. Las personas convocadas para poder asistir al acto son las siguientes:
 - 1) Peinador Asensio, Javier
 - 2) Pérez Valenciano, Azara
 - 3) Botía Ávila, María Nieves
 - 4) Fernández Arauzo, Leticia
 - 5) Hurtado de Mendoza García, Jorge





Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante el Director General de Planificación de Recurso Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acuerdo se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Lo que se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
Alicia Redondo Palomo



9801FFD74D31170D

